

# RECURSOS QUE SE CONVIERTEN EN SALUD

Informe Mensual de Recaudo –  
Febrero 2019



Administradora de los Recursos del Sistema General de  
Seguridad Social en Salud – ADRES -

**CRISTINA ARANGO OLAYA**  
**Directora General**

**MARCELA BRUN VERGARA**  
**Directora de Gestión de los recursos Financieros de Salud**

**Equipo técnico:**

Ricardo Triana Parga  
Mauricio Andres González Antolínez

## TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción .....	4
2.	Marco Normativo .....	5
3.	Recursos administrados del SGSSS, Febrero 2019.....	6
	Tabla No. 1 Recaudo Sectorial – Febrero 2019 .....	6
	Gráfica No. 1 Principales Recursos Administrados del SGSSS - Febrero 2019 .....	9
	3.1.Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - Febrero 2019 .....	9
	Tabla No. 2 Recursos Girados por región al SGSSS - Febrero 2019	10
	Tabla No. 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS - Febrero 2019 .....	11
	Tabla No. 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS - Febrero 2019 .....	12
	3.2.Recursos Administrados del SGSSS – Febrero 2018 Vs. Febrero 2019	13
	Tabla No. 5 Recursos Administrados del SGSSS – Febrero 2018 Vs. Febrero 2019 .....	13
	3.3.Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - Febrero 2019.....	14
4.	Conclusiones .....	15

## **1. Introducción**

El proceso de recaudo tiene como objeto la identificación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de acuerdo con las funciones definidas por el Decreto 1429 de 2016 a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y complementados por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018 y 2497 de 2018.

La ADRES desde la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros en Salud (DGRFS) con el ánimo de presentar las cifras del recaudo, realiza esta publicación de manera mensual, con el fin de disponer al usuario las cifras consolidadas del recaudo con situación de fondos y otorgar herramientas que permitan la comprensión sobre el comportamiento del recaudo, y su destinación a la financiación de

los diferentes componentes del SGSSS establecidos.

Este documento dispone la información que permita realizar un seguimiento al recaudo de los recursos administrados por la ADRES en el marco de los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015.

## 2. Marco Normativo

El artículo 66<sup>1</sup> y 67<sup>2</sup> de la Ley 1753 de 2015, crea la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como fin garantizar el adecuado flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); así como establecer el seguimiento de los recursos administrados.

En este contexto, el Decreto 1429 de 2016 define la estructura y funciones de las dependencias de la ADRES, entre estas, el numeral 3 del artículo 6 del precitado decreto creo la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS).

Así mismo, el artículo 13 del Decreto 1429 de 2016 señala como funciones de la DGRFS realizar el recaudo y control de los recursos.

En el mismo sentido, el numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución 439 de 2017 establece como funciones del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, la coordinación y control del recaudo de las fuentes de recursos definidas en los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2016.

El Título 4 de la Parte 6, Libro 2 del Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018 y 2497 de 2018, establecido los términos y condiciones para la operación y administración de los recursos del SGSSS a cargo de la ADRES.

---

1. Manejo unificado de los recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS).

2 Recursos que administrará la entidad administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud-ADRES.

### 3. Recursos administrados del SGSSS, Febrero 2019

Para efectos del análisis, se tendrá en cuenta la información correspondiente al mes de febrero de 2019, donde se evidenció un recaudo total de \$3.008.954,47 (Cifras en Millones de Pesos) por las diferentes

fuentes que financian el SGSSS. El recaudo agregado del mes de febrero de 2019 presentó el siguiente comportamiento por fuentes cuyo resumen se presenta en la tabla No. 1.

**Tabla No. 1 Recaudo Sectorial – Febrero 2019**

<b>FUENTES</b>	<b>RECURSOS DEL SGSSS</b>	<b>FEBRERO 2019</b>
<b>ADRES Cotizaciones Régimen Contributivo</b>	Procesos de compensación - cotizaciones movilidad	108.139,81
	Proceso corrección aprobados	226,96
	Saldos no conciliados	378.051,43
	Rendimientos financieros Cuentas Maestras R.C EPS	522,25
	Intereses moratorios cotizaciones	10.671,86
<b>Total Cotizaciones Régimen Contributivo</b>		<b>497.612,31</b>
<b>ADRES – SOAT y FONSAT</b>	SOAT	96.949,66
	FONSAT	0,00
	Intereses de mora sobre SOAT Y FONSAT	0,16
<b>Total SOAT y FONSAT</b>		<b>96.949,83</b>
<b>ADRES – Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones</b>	Acuerdo de pago	0,53
	Recaudo Abierto o directo	24,15
	Reintegros y/o Restituciones de recursos e intereses	14,53
<b>Total Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones</b>		<b>39,21</b>
<b>ADRES – Otros Ingresos</b>	Recursos USPEC	0,00
	Recursos CCF / FOSFEC - Ley 1929 de 2018	1.111,83
	Recuperación de Cartera	13.323,30
	Intereses Operaciones Compra de Cartera	167,43
	Rendimientos cuentas de Ahorros ADRES URA	4.421,21
	Otros rendimientos financieros	7,24
	Otros Intereses	0,03

<b>FUENTES</b>	<b>RECURSOS DEL SGSSS</b>	<b>FEBRERO 2019</b>
	Otros Recursos de Capital	1,29
	Otras Multas	0,00
<b>Total Otros Ingresos</b>		<b>19.032,33</b>
<b>ADRES – Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar</b>	Aportes CCF Artículo 217 Ley 100 de 1993 CSF	38.664,70
	Aportes CCF Balance	1.485,32
	Otros Aportes CCF	0,00
<b>Total Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar</b>		<b>40.150,02</b>
<b>ADRES – Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001</b>	Aporte solidaridad Entidades del Régimen Especial y Exceptuado	28.876,91
<b>Total Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001</b>		<b>28.876,91</b>
<b>ADRES – MIN 001</b>	MIN 001	16.375,73
<b>ADRES – MIN 002</b>	MIN 002	42.050,11
<b>ADRES – MIN 003</b>	MIN 003	231,67
<b>Total MIN 001+002+003</b>		<b>58.657,51</b>
<b>ADRES – Recaudo Directo REX</b>	Cotizaciones de afiliados a REX con ingresos adicionales que pagan aporte a salud	263,31
<b>Total Recaudo Directo REX</b>		<b>263,31</b>
<b>ADRES – Multas Antitabaco</b>	Recursos Multas Ley Antitabaco	0,00
<b>Total Multas Antitabaco</b>		<b>0,00</b>
<b>ADRES – Saneamiento Aportes Patronales</b>	Saneamiento aportes patronales	0,00
<b>Total Saneamiento Aportes Patronales</b>		<b>0,00</b>
<b>ADRES – Restituciones de EPS Recaudo Directo R.C.</b>	Restituciones de EPS recaudo directo R.C.	64,43
<b>ADRES – Restituciones Régimen Subsidiado</b>	Restituciones Régimen Subsidiado	36.941,32
<b>ADRES – Restituciones MYT</b>	Restituciones sobre Medicamentos y Tutelas	373,65
<b>ADRES – Otros reintegros / recuperaciones</b>	Reintegro por contratos vigencias anteriores	78,23
	Restituciones por otros conceptos	4.417,50
	Intereses de mora sobre restituciones	9.845,64
<b>Total Restituciones e intereses</b>		<b>51.720,77</b>

<b>FUENTES</b>	<b>RECURSOS DEL SGSSS</b>	<b>FEBRERO 2019</b>
<b>ADRES - Entidades Territoriales SGP COL</b>	Recursos de propiedad de las Entidades Territoriales SGP Régimen Subsidiado	648.690,10
	Recursos Provenientes de COLJUEGOS para R.S.	23.778,74
	Recursos Fonpet	0,00
	Recursos SGP Propósito General Libre Inversión	0,00
	<b>Total Entidades Territoriales SGP COL</b>	<b>672.468,83</b>
<b>ADRES - Aportes PGN, FONSAET y OTRAS</b>	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre	954.783,83
	Imporenta	287.198,04
	Compensación Regalías para el Régimen Subsidiado	113.336,88
	FONSAET	0,00
<b>Total Aportes PGN, FONSAET y OTRAS</b>	<b>1.355.318,74</b>	
<b>ADRES - INDUMIL</b>	Impuesto social a las municiones y explosivos	2.248,53
	Impuesto social a las armas	197,26
<b>Total INDUMIL</b>		<b>2.445,78</b>
<b>ADRES - ADMINISTRACIÓN DE RENTAS CEDIDAS DE LOS ENTES TERRITORIALES</b>	Monopolio de juegos de suerte y azar entidades territoriales	23.061,90
	Impoconsumo cervezas y sifones	22.996,13
	Impoconsumo cigarrillos y tabaco	100.578,15
	Componente <i>Ad Valorem</i> impoconsumo cigarrillos y tabaco	15.629,38
	Impoconsumo licores, vinos, aperitivos y similares	14.880,77
	Otros recursos propios de las entidades territoriales	7.376,77
	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	895,81
<b>Total RENTAS CEDIDAS</b>		<b>185.418,91</b>
<b>TOTAL CONSOLIDADO DEL RECAUDO POR FUENTES</b>		<b>3.008.954,47</b>

**Fuente:** DGRFS – ADRES - Cifras en millones de pesos.

**Nota:** No incluye las Partidas Pendientes por Identificar -PPI- al cierre del mes de febrero.

De la tabla anterior, se evidencia que el recaudo del mes de febrero de 2019, se concentró en: un 45,04% en los aportes del PGN, seguido del 22,35% de los recursos del SGP y el 16,54% de las cotizaciones del Régimen Contributivo.

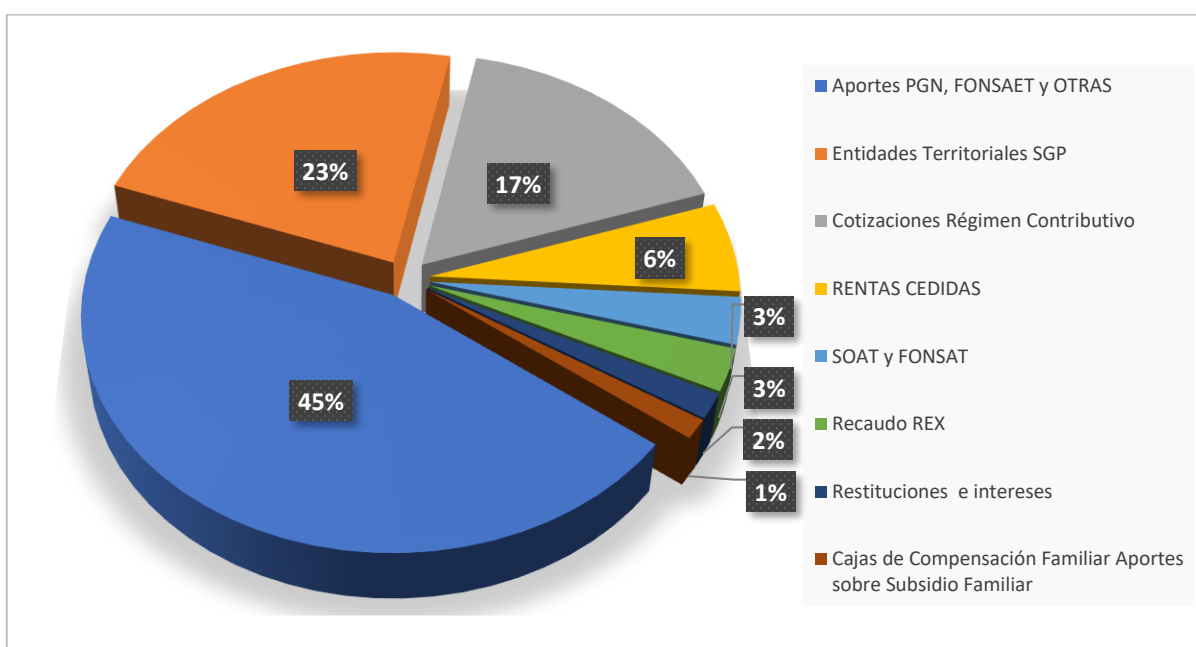
Al tiempo, la tabla No. 1 presenta el recaudo efectivo por cada una de las fuentes que financian el SGSSS, teniendo como principales fuentes los aportes del presupuesto general de la nación (APN), las cotizaciones del régimen contributivo y las



transferencias realizadas en favor de las entidades territoriales por concepto del SGP, los cuales conjuntamente representan el

83,93% del recaudo efectivo para el mes de febrero de 2019, está información se presenta a continuación en el gráfico No. 1.

**Gráfico No. 1 Principales Recursos Administrados del SGSSS - Febrero 2019**



**Fuente:** Cálculos propios, DGRFS - ADRES 2019

### 3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - Febrero 2019

La implementación del Decreto 2265 de 2017 modificado por los Decretos 1355 de 2018 y 2497 de 2018, establece los términos de giro a la ADRES, de las rentas cedidas y/o recursos que

financian la Unidad de Pago por Capitación (UCP).

En este contexto, la tabla No. 2, presenta los seis (6) conceptos generales aplicados al recaudo

por rentas territoriales por cada departamentos que las región, así como los componen:

- **Región Amazónica:** Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés.
- **Región Andina:** Antioquía, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima.
- **Región Caribe:** Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre.
- **Región Insular:** San Andrés y Providencia.
- **Región Orinoquía:** Arauca, Casanare, Meta y Vichada.
- **Región Pacífica:** Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

**Tabla No. 2 Recursos Girados por región al SGSSS - febrero 2019**

Región	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
<b>Región Amazónica</b>	108,20	450,57	1.365,60	395,88	216,61	29,36	<b>2.566,22</b>
<b>Región Andina</b>	17.085,96	16.925,31	75.350,40	12.662,10	10.089,26	4.865,61	<b>136.978,63</b>
<b>Región Caribe</b>	2.140,33	2.745,75	1.234,37	1.037,12	2.522,68	2.226,63	<b>11.906,88</b>
<b>Región Insular</b>	97,79	4,73	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>102,51</b>
<b>Región Orinoquía</b>	640,86	1.329,28	1.168,88	725,00	169,92	94,24	<b>4.128,18</b>
<b>Región Pacífica</b>	2.988,77	1.540,50	21.458,90	809,29	1.882,29	160,93	<b>28.840,68</b>
<b>Total general</b>	<b>23.061,90</b>	<b>22.996,13</b>	<b>100.578,15</b>	<b>15.629,38</b>	<b>14.880,77</b>	<b>7.376,77</b>	<b>184.523,10</b>

**Fuente:** DGRFS – ADRES - Cifras en millones de pesos.

De lo anterior, se evidencia que el 96 % de los recursos recaudados por concepto de rentas cedidas, se concentran en las regiones Andina con una participación del 74%, Pacífica con él 16% y Caribe con el 6%.

A continuación, la tabla No. 3, presenta los recursos girados por los departamentos a la ADRES en el periodo de febrero de 2019.

**Tabla No. 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS - Febrero 2019**

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Amazonas	7,97	28,78	274,65	98,81	45,22	29,36	<b>484,80</b>
Antioquia	4.693,62	1.834,28	44.759,58	2.080,71	348,38	0,00	<b>53.716,56</b>
Arauca	38,39	208,97	4,71	39,16	23,19	0,00	<b>314,43</b>
Atlántico	727,36	67,81	0,00	282,57	1.667,41	0,00	<b>2.745,15</b>
Bolívar	436,39	1.292,56	577,83	448,03	271,54	0,00	<b>3.026,36</b>
Boyacá	2.595,24	1.451,37	3.439,68	492,46	637,26	0,00	<b>8.616,01</b>
Caldas	556,17	283,65	349,37	372,44	1.077,37	0,00	<b>2.639,00</b>
Caquetá	45,58	140,12	935,78	38,79	39,20	0,00	<b>1.199,47</b>
Casanare	54,43	370,73	470,87	44,79	37,17	0,00	<b>977,99</b>
Cauca	540,43	311,49	1.386,70	350,90	1.444,08	0,00	<b>4.033,60</b>
Cesar	251,05	22,16	0,00	66,30	151,82	0,00	<b>491,32</b>
Choco	142,23	370,96	0,00	0,00	273,65	0,00	<b>786,85</b>
Córdoba	321,32	663,08	654,83	119,67	107,09	0,00	<b>1.865,99</b>
Cundinamarca	1.474,17	4.748,94	0,00	1.698,00	2.300,97	0,00	<b>10.222,08</b>
Guainía	4,38	46,97	0,00	102,07	49,43	0,00	<b>202,86</b>
Guaviare	19,89	71,16	0,00	60,35	1,18	0,00	<b>152,58</b>
Huila	353,18	419,35	743,86	262,51	34,27	0,00	<b>1.813,18</b>
La guajira	117,68	5,33	0,00	36,75	3,63	0,00	<b>163,38</b>
Magdalena	170,40	685,62	0,00	83,78	216,98	0,00	<b>1.156,78</b>
Meta	543,91	708,09	630,81	618,65	98,30	94,24	<b>2.694,00</b>
Nariño	169,35	11,36	6.572,37	54,88	119,69	0,00	<b>6.927,64</b>
Norte de Santander	449,10	908,44	2.452,34	141,62	169,96	0,00	<b>4.121,45</b>
Putumayo	27,94	114,64	155,17	81,46	24,70	0,00	<b>403,91</b>
Quindío	591,46	184,80	2,24	71,46	95,50	0,00	<b>945,47</b>
Risaralda	879,75	228,45	3.408,77	145,34	134,65	0,00	<b>4.796,96</b>
San Andrés	97,79	4,73	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>102,51</b>
Santander	864,77	1.061,84	2.748,81	412,22	191,87	0,00	<b>5.279,51</b>
Sucre	116,13	9,21	1,71	0,01	104,21	0,00	<b>231,26</b>

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
<b>Tolima</b>	845,29	798,81	2.778,35	373,51	72,99	41,47	<b>4.910,41</b>
<b>Valle</b>	2.677,19	1.158,19	14.886,53	754,41	1.488,95	0,00	<b>20.965,27</b>
<b>Vaupés</b>	2,44	48,90	0,00	14,38	56,88	0,00	<b>122,60</b>
<b>Vichada</b>	4,13	41,48	62,49	22,40	11,26	0,00	<b>141,76</b>
<b>TOTAL</b>	<b>19.819,12</b>	<b>18.302,23</b>	<b>87.297,46</b>	<b>9.368,45</b>	<b>11.298,80</b>	<b>165,07</b>	<b>146.251,14</b>

**Fuente:** DGRFS – ADRES - Cifras en millones de pesos.

Con relación al giro de los recursos por parte de los departamentos, se evidencia que para el mes de febrero de 2019 el 59.69% corresponde a la explotación derivada del Componente Especifico del Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco; seguido del

13.55% del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar y un 12.51% del Impoconsumo de cervezas y sifones.

La tabla No. 4, presenta los recursos girados por los distritos y municipios a la ADRES en el periodo de febrero de 2019:

**Tabla No. 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS - Febrero 2019**

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Medellín	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.274,50	<b>4.274,50</b>
Bello	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,31	<b>13,31</b>
Caldas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37,39	<b>37,39</b>
Copacabana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,63	<b>20,63</b>
Envigado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,20	<b>5,20</b>
Itagüí	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70,44	<b>70,44</b>
La estrella	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,31	<b>16,31</b>
Barranquilla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.524,58	<b>1.524,58</b>
Soledad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	489,00	<b>489,00</b>
Bogotá D.C.	3.051,22	4.693,90	13.280,69	6.260,93	3.581,96	0,00	<b>30.868,70</b>
Cartagena	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	213,06	<b>213,06</b>
Tunja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	144,36	<b>144,36</b>
Sogamoso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67,02	<b>67,02</b>
Manizales	183,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>183,00</b>

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Cajicá	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,03	<b>35,03</b>
Mosquera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,55	<b>16,55</b>
Pereira	6,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>6,49</b>
Dosquebradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,90	<b>34,90</b>
Barrancabermeja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88,51	<b>88,51</b>
Espinal	2,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>2,07</b>
Palmira	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64,90	<b>64,90</b>
Tuluá	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	96,03	<b>96,03</b>
<b>Total</b>	<b>3.242,78</b>	<b>4.693,90</b>	<b>13.280,69</b>	<b>6.260,93</b>	<b>3.581,96</b>	<b>7.211,70</b>	<b>38.271,97</b>

Fuente: DGRFS – ADRES - Cifras en millones de pesos.

### 3.2. Recursos Administrados del SGSSS – Febrero 2018 Vs. Febrero 2019

La siguiente tabla presenta la variación en términos reales a precios constantes de diciembre de 2018, del recaudo realizado entre Febrero de 2018 y Febrero

de 2019, presentando una variación significativa para las variables: Aportes PGN, Recursos SGP y Rentas Cedidas:

**Tabla No. 5 Recursos Administrados del SGSSS – Febrero 2018 Vs. Febrero 2019**

Concepto de Recaudo	Febrero 2018	Febrero 2019	Variación
Cotizaciones Régimen Contributivo	557.351,77	480.784,84	-76.566,93
SOAT y FONSAT	95.710,43	93.671,33	-2.039,10
Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	1.275,05	37,89	-1.237,17
Otros Ingresos	18.105,39	18.388,73	283,34
Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	36.882,76	38.792,29	1.909,53
Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	31.269,89	27.900,39	-3.369,49
MIN 001+002+003	59.302,89	56.673,93	-2.628,97
Recaudo Directo REX	16,72	254,41	237,68
Multas Antitabaco	0,00	0,00	0,00
Saneamiento Aportes Patronales	406,48	0,00	-406,48
Restituciones e intereses	71.429,54	49.971,76	-21.457,79
Entidades Territoriales SGP COL	623.095,76	649.728,34	26.632,58

Concepto de Recaudo	Febrero 2018	Febrero 2019	Variación
Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	1.035.067,13	1.199.982,48	164.915,35
Indumil	3.286,32	2.363,07	-923,25
Rentas Cedidas	164.598,12	179.148,71	14.550,59
<b>Total</b>	<b>2.697.798,26</b>	<b>2.797.698,15</b>	<b>99.899,90</b>

**Fuente:** DGRFS – ADRES - Cifras en millones de pesos – Precios constantes DANE IPC sector salud.

De la tabla anterior, se evidencia una variación en el recaudo del 3.7% interanual a precios constantes de diciembre de 2018. Esta situación, se presenta gracias a las gestiones y para la

socialización de los términos de giro y reporte de información a la ADRES, lo cual ha incentivado al giro por parte de los actores.

### 3.3. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - febrero 2019

Una de las premisas del sistema concierne a la validación plena del concepto relacionado con los recursos pertenecientes al SGSSS, de manera que las Partidas Pendientes por Identificar -PPI- se asocian a aquellos dineros transferidos a la

ADRES cuya información no es suficiente para su identificación y a partir de esta proceder a ejecutar los procesos de recaudo según corresponda. Para el mes de febrero de 2019, las PPI ascienden al 0,01% del recaudo total.

#### **4. Conclusiones**

Con los anteriores resultados queda en evidencia que las principales fuentes de financian el SGSSS se encuentran concentradas en las transferencias que realiza la nación al sistema, ya que estas representan el 67% de todos los ingresos del mes de febrero de 2019.

Respecto al recaudo de las rentas cedidas, se señala que las regiones Andina y Pacífica representan la mayor concentración del recaudo efectuado por la ADRES, cuyos recursos se destinan a la financiación de la Unidad de Pago por Capitación -UPC- de los afiliados al Régimen Subsidiado de Salud.

Por último, como resultado de los procedimientos aplicados para la identificación de los recursos dirigidos a financiar el SGSSS, durante el mes de febrero de 2019, se recibió un total de \$3.008.954,47 (Cifras en Millones de Pesos), de los cuales se identificó el 99% de estos, los cuales fueron percibidos en las diferentes cuentas recaudadoras de la ADRES. Así mismo, dicha identificación se efectuó a partir de los movimientos bancarios y la información suministrada por terceros, de acuerdo con las políticas definidas en el manual operativo, dirigido a cumplir con los procesos misionales de la entidad.